



CONTENIDO

LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL GANA TERRENO	1
DECRETO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN	2
INDICADORES ECONÓMICOS	3
COMERCIO EXTERIOR	3
NOTICIAS SELECTAS DEL DIARIO OFICIAL	4
SELECCIÓN DE EVENTOS COMERCIALES EN MÉXICO	4

Suscríbese a este boletín

Envíenos sus datos (nombre, afiliación y dirección electrónica) a:
rep_mex@netgate.com.uy
Solicitando la suscripción lo recibirá electrónicamente

EMBAJADA DE
MÉXICO EN
URUGUAY

LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL GANA TERRENO

En un reciente documento de la Unión Europea se define la administración digital (e-government) como “la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, cambio organizacional y nuevas habilidades en las administraciones públicas, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y fortalecer el soporte a las políticas públicas”.

En México se han adoptado políticas y programas referidos a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), cuyos objetivos gozan de una elevada prioridad en su cumplimiento.

Los organismos públicos son impulsados a adoptar reformas continuas, así como estimulados a competir entre sí, con recompensas tales como el “Premio Innova”.

Varios son los factores de la actual coyuntura que favorecen la difusión y utilización de las TICs, entre los que destacan la competencia internacional y la necesidad de reforzar la competitividad empresarial.

La competencia internacional hace imperativo, por una parte, evolucionar hacia bienes y servicios de alto valor agregado en las empresas locales, incentivando lo “creado en México” y, por otra parte, reducir la participación de las actividades manufactureras con alto grado de mano de obra (“hecho en México”), sobre todo de ensamblajes. Asimismo hace necesario incrementar la productividad; y mejorar la calidad de los recursos humanos, clarificando y reforzando el rol que pueden jugar las TICs en la prosecución de estos objetivos.

Con el fin de reforzar la competitividad empresarial y el desarrollo del uso de las TICs se han creado programas exitosos tales como el Programa para la competitividad de la Industria Electrónica y de Alta Tecnología, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y el Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estimulan al sector productivo nacional fomentando la innovación y elevando la calidad de los recursos humanos.

También se han adoptado varios programas que combinan exitosamente una am-

plia integración social y de mayor utilización de las TICs en el país como el Sistema Nacional e-México que vincula a los ciudadanos con la sociedad de la información y el conocimiento mediante el desarrollo de tres ejes rectores o estrategias principales: Conectividad, Contenidos y Sistemas (www.e-mexico.gob.mx); la venta de equipos de cómputo y su conectividad, por el sector privado, ha permitido a los sectores de bajos ingresos integrarse a este sector gracias a las facilidades de pago; o los programas que impulsan el comercio electrónico mediante la utilización de tarjetas de crédito o de débito.

Además, se han adoptado programas gubernamentales que favorecen la investigación y el desarrollo, la innovación y la difusión de las TICs entre las Pymes, tal es el caso del Programa de Estímulo fiscal para las empresas que inviertan en Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico; y el Programa de Apoyo a Emprendedores, a través del cual la banca de desarrollo (NAFIN) financia proyectos innovadores.

Mientras las empresas adoptan las TICs, paulatinamente se han puesto en línea diversos trámites obligatorios como el pago de impuestos y las contribuciones a la seguridad social, con lo cual se alienta a las empresas a hacer sus declaraciones electrónicamente, aunque de manera no muy sofisticada, lo cual estimula la adopción de aplicaciones y procesos básicos de las TICs, particularmente por pequeñas empresas. El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que permite constituir y registrar en línea a una empresa tiene por objeto reducir a dos días la duración de esas formalidades administrativas. Es un ejemplo de iniciativa exitosa, aunque se limite todavía a las municipalidades con fuerte actividad empresarial.

Por cuanto a las acciones para la enseñanza de las TICs, el sector académico privado ejerce actualmente gran influencia sobre la educación de las TICs y contribuye a la puesta al día de las

(Continúa en la página 3)

DECRETO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN

Ante la intensa competencia por los mercados globales, es fundamental dotar a las empresas mexicanas de todos los apoyos necesarios que les permitan posicionar con éxito sus mercancías y servicios en los mercados internacionales.

Con este propósito, el 1 de noviembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto IMMEX), el cual se enmarca en la política de facilitación comercial instrumentada por la Secretaría de Economía, para fortalecer la competitividad del sector exportador mexicano.

Con este Decreto se integran en un solo instrumento jurídico los programas para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (Maquila) y el que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), cuyas empresas representan en su conjunto el 85 por ciento de las exportaciones manufactureras de nuestro país.

El Decreto IMMEX es más que un nuevo marco regulatorio; sus disposiciones y alcances lo convierten en un instrumento para la facilitación y promoción de las operaciones de comercio exterior, ya que además de reducir los costos asociados a este tipo de operaciones, permite la adopción de nuevas modalidades de hacer y operar negocios.

Este instrumento ofrece la oportunidad de posicionar a México como un protagonista en el mercado mundial de servicios, así como un destino atractivo para el desarrollo de nuevos proyectos vinculados a esta actividad.

Lo anterior, en virtud de que este Decreto no sólo considera los servicios relacionados a la producción de mercancías, sino también actividades que en sí constituyen un servicio como son: moda, diseño, reingeniería, remanufactura y todos aquellos vinculados al software y, en general, a las Tecnologías de Información.

En este último caso, destacan los denominados Business Process Outsourcing (BPO's), los cuales contemplan servicios de administración, contabilidad, subcontratación, pruebas, procesamiento de datos y atención a clientes (call centers), entre otros.

Asimismo, este Decreto considera las modalidades de terciarización (outsourcing) y submanufactura, las cuales permitirán a las pequeñas y medianas empresas insertarse en los mercados de exportación, constituyendo una red de proveedores de manufacturas y servicios asociados al comercio exterior, toda vez que empresas propietarias de una marca que dispongan o no de instalaciones productivas, podrán delegar en empresas sin programa el desarrollo de procesos industriales completos y/o servicios.

En materia de facilitación comercial, el nuevo Decreto simplifica sustancialmente los trámites, requisitos y formatos relativos a la autorización, ampliación y reporte anual de operaciones, con lo que las empresas podrán acceder, operar y administrar sus programas de forma ágil y sencilla.

En términos fiscales, todas las empresas tendrán el mismo tratamiento con tasa cero de IVA en la facturación de sus servicios. Además, las empresas IMMEX, podrán obtener en un plazo máximo de 20 días la devolución de sus saldos a favor de IVA y de cinco días tratándose de empresas certificadas, sin necesidad de registrarse como empresa ALTEX.

En el caso del Impuesto Sobre la Renta, el nuevo Decreto ofrece neutralidad fiscal, toda vez que se blindó el tratamiento que, en términos de este impuesto, únicamente reciben las empresas maquiladoras que operan como parte relacionada de un residente en el extranjero.

Cabe mencionar que con el Decreto IMMEX las autoridades fiscalizadoras contarán con mejores herramientas para el control y seguimiento de las operaciones que se realicen bajo este esquema, precisamente para dar mayor certidumbre al sector exportador de nuestro país y evitar abusos sobre los programas.

El esquema IMMEX beneficiará a alrededor de 6 mil 500 empresas que realizan operaciones de comercio exterior, las cuales ocupan al 54 por ciento del personal de la industria manufacturera, es decir, generan empleo para 2 millones 400 mil personas.

El proceso de transición de las empresas maquiladoras y PITEX al nuevo esquema IMMEX, en ningún momento detendrá las operaciones de estas empresas, ya que el mismo se llevará a cabo de manera paulatina y sin costos para los particulares.

De acuerdo con Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, se tiene la perspectiva de que 70 por ciento de las exportaciones mexicanas se efectúen al amparo de este nuevo instrumento.

Explicó que se abrirán las puertas para que México se convierta en un centro de maquila de servicios (conocida como maquila de cuarta generación), con lo cual el país podrá competir con naciones como India en la instalación de call centers para empresas a nivel mundial, o con Irlanda por el desarrollo de soluciones de software, segmentos en los que tiene grandes oportunidades.

A manera de ejemplo, las exportaciones mexicanas de software ascendieron a 50 millones de dólares al inicio del sexenio. Al finalizar este gobierno las ventas al exterior alcanzarán los 500 millones de dólares.

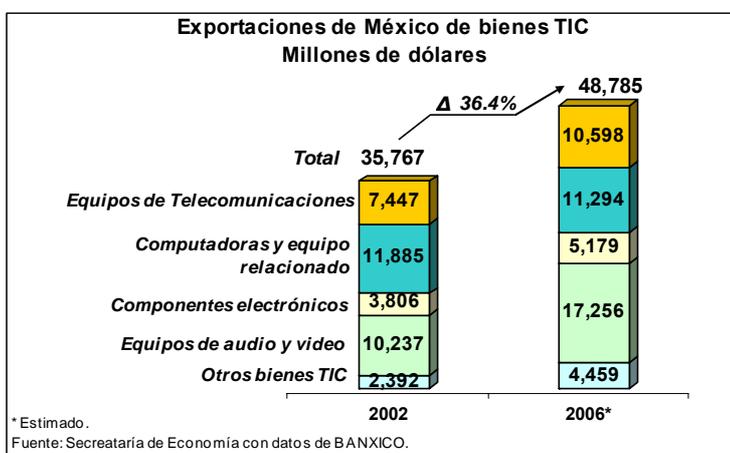
Fuente: www.economia.gob.mx

LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL GANA TERRENO

(Viene de la página 1)

hojas curriculares de tal manera que coadyuva a integrarse más rápido al sector laboral. Esta acción se aproxima a las estrategias de desarrollo en otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Por otra parte, persisten los buenos resultados de las exportaciones de bienes de TICs. México tiene superávit global en el intercambio de bienes de este sector y en los últimos años la inversión extranjera directa en la industria maquiladora aumentó. Esto se explica en parte por la entrada en vigor del TLCAN y por las mejoras en la reglamentación de las empresas. La nueva orientación hacia los servicios y, en particular, el desarrollo y la exportación de software y otros servicios de tecnologías de la información son bienvenidos en cuanto significan una evolución hacia productos de mayor valor y distantes de las industrias basadas en los bajos costos de mano de obra.



Con fines estadísticos y para contabilizar el comercio internacional de bienes TICs, la OCDE ha propuesto una clasificación, basada en la versión 2002 del Sistema Armonizado, para los bienes de este sector. Conceptualmente, se trata de bienes destinados a cumplir la función de procesamiento de la información y comunicación por medios electrónicos, incluyendo la transmisión y visualización, o de procesamiento

electrónico para detectar, medir y/o registrar fenómenos físicos, o para controlar un proceso físico.

La clasificación es amplia y abarca: equipos de telecomunicaciones, computadores y equipos relacionados, componentes electrónicos, equipos de audio y video, y otros bienes como maquinas y equipos para oficinas, ciertos equipos para uso médico, para control de procesos industriales, e instrumentos y dispositivos de medida, control, prueba y navegación (www.oecd.org/dataoecd/5/61/22343094.pdf).

En el área de la OCDE existe un cambio de las actividades manufactureras hacia el ensamblaje, particularmente en México y las naciones de Europa del Este. Entre 1996 y 2004, el comercio total de bienes TIC entre los miembros de la OCDE tuvo un incremento de 6.5 por ciento anual, mientras que el de México y los países europeos del Este aumentó un 17.4 por ciento anual.

Para 2006 se espera un crecimiento del sector industrial TIC del 6 por ciento y más adelante el mayor crecimiento estará liderado por las inversiones relacionadas con la Internet, los servidores Linux, el almacenamiento digital, asistentes digitales de uso personal y nuevos productos de consumo portátiles.

Al finalizar el año 2006, se estima que las exportaciones totales de bienes TICs mexicanos alcanzarán los 48,785 millones de dólares, lo que representa un 36.4 por ciento más que las del año 2002 y un crecimiento promedio, del total exportado en el período 2002-2006, del 8.1 por ciento anual.

Las exportaciones de 2006 son encabezadas por Equipos de audio y video con un 35.4 por ciento del total, seguidas por Computadoras y equipo relacionado (23.2 por ciento), Equipos de telecomunicaciones (21.7 por ciento), Componentes electrónicos (10.6 por ciento) y Otros bienes (9.1 por ciento).

Fuente: www.economia.gob.mx; www.oecd.org.

Indicadores Económicos

Indicador Global de la Actividad Económica (variación septiembre 2006/septiembre 2005):	4.29%
Producción industrial (sep. 2006 / sep. 2005):	4.98%
- Industria manufacturera:	4.41%
- Construcción:	7.70%
- Minería:	1.87%
Desempleo Abierto (octubre 2006):	4.02%
Inflación (enero-octubre):	2.92%
Tasa CETES a 28 días (28 de noviembre de 2006):	7.05%
IPC Bolsa Mexicana de Valores (29 de noviembre de 2006):	24,776.1 ptos.
Reservas Internacionales (24 de noviembre de 2006):	69,193 mdp
Tipo de Cambio Interbancario (29 de noviembre de 2006):	11.02 pesos / dólar

Fuente: Banco de México. www.banxico.org.mx e www.inegi.gob.mx

Comercio Exterior

Millones de dólares Enero-Septiembre			
	2005	2006	▲ %
Comercio Total	314,353	373,824	18.9
Con ALADI	11,942	15,293	28.1
Con Centroamérica	2,698	3,025	12.1
Exportaciones Totales	155,055	185,956	19.9
a ALADI	4,323	6,022	39.3
a Centroamérica	1,656	2,013	21.6
Importaciones Totales	159,298	187,868	17.9
Desde ALADI	7,619	9,271	21.7
Desde Centroamérica	1,042	1,012	-2.9

Fuente: SE con datos de Banxico-INEGI.

Oficina Comercial de México en
América del Sur y
Representación Permanente de
México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7
11100, Montevideo, Uruguay
Teléfonos: 5982-900-2098,
900-7345, 900-4814
Fax: 5982-908-7452
Correo: repmex@netgate.com.uy
www.economia-montevideo.gob.mx

**Publicación mensual
editada por la
Representación Permanente
de México ante la ALADI**

Su contenido es de carácter es-
trictamente informativo, con base
en documentación pública que se
especifica, y no refleja el punto de
vista del Gobierno de México.

**Publicación sin fines de
lucro y de distribución
gratuita.**

Visite la página de la
Secretaría de Economía
de México:

www.economia.gob.mx

Noticias selectas del Diario Oficial

1-nov SE Decreto por el que se modifica el diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.

3-nov SE Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos y el procedimiento para su asignación, para importar quesos y tejidos de lana, originarios de Uruguay, conforme al TLC entre México y Uruguay.

8-nov SE Resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de envases tubulares flexibles de aluminio, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7612.10.01 de la TIGIE, originarias de Venezuela y provenientes de la empresa Saviram, C.A.

17-nov SRE Decreto por el que se determina que el TLC entre México, Colombia y Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 13 de junio de 1994, queda sin efectos entre México y Venezuela, a partir del 19 de noviembre de 2006.

17-nov SE Decreto que se establece la Tasa aplicable a partir del 19 de noviembre de 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de Colombia.

21-nov SE Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar hasta el 31 de diciembre de 2007, productos automotores nuevos, originarios y provenientes de Uruguay, conforme al ACE No. 55 suscrito entre México y los países de MERCOSUR.

27-nov SE Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE; por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial; de los diversos por los que se establece el Esquema de Importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza; y reforman y adicionan los diversos que establecen la Tasa para el 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías de algunos países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales.

28-nov SE Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para internar durante 2007, a Colombia, vehículos automotores nuevos, originarios y provenientes de México, conforme a la Decisión 42 de la Comisión Administradora del Tratado, suscrita entre Colombia, Venezuela y México.

29-nov SE Decreto que establece la Tasa aplicable a partir del 1 de enero de 2007 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de Nicaragua.

Normas Oficiales Mexicanas - NOM's. El Catálogo Mexicano de Normas con la información publicada en el DOF está disponible para consulta en: www.economia.gob.mx

Licitaciones Nacionales e Internacionales: Disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (adquisiciones y obras públicas): <http://compranet.gob.mx>.

Para obtener otros títulos y textos completos, visite: www.economia-montevideo.gob.mx

Selección de los próximos eventos comerciales en México

50 AMFAR EXPO REGALO Y DECORACIÓN

Artículos para regalo, decoración y artesanías.

World Trade Center, Cd. de México

www.exposwtc.com/eventos/detalles_expo.php?id=664

22 al 26 de enero de 2007

Tel. (52-55) 9000 9000

besquivel@exposwtc.com

SÉPTIMA EXPOSICIÓN DE JUGUETES ESPAÑOLES EN MÉXICO

Juguetes españoles, evento dirigido a distribuidores.

World Trade Center, Cd. de México

www.exposwtc.com/eventos/detalles_expo.php?id=665

23 al 25 de enero de 2007

Tel. (52-55) 9000 9000

besquivel@exposwtc.com

XXX FERIA INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS

Presencia de firmas nacionales e internacionales de más de 25 sectores.

World Trade Center, Cd. de México

www.fif.com.mx

28 de febrero al 2 de marzo de 2007

Tel. (52-55) 5523-4848 y
5536-3150

Fax. (52-55) 5523-4848 ext. 114

miriam@grupomfv.com